

1. ANTECEDENTE

La Compañía AMURQUIN S.A., se constituye como compañía anónima que cumpliendo normativas ecuatorianas se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañía, para ejercer múltiples actividades comerciales, desde el 15 de febrero del 2006, entre ellas, la de limpieza y mantenimiento de todo tipo de edificios.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía AMURQUIN S. A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he procedido a realizar el análisis y evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012. Cabe mencionar que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Resultado.

Es importante señalar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio y presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el mencionado periodo.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente, lo que ha permitido la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el ejercicio económico.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término generales que la compañía ha cumplido con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre

otros, especialmente en la presentación de sus declaraciones y legalizaciones en la Superintendencia de Compañías.

5.2. En este periodo contable la empresa no **ha realizado actividad comercial** alguna, sin embargo en la medida que consideré necesario, evalué los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía.

5.3. En el estado de situación financiera refleja en su activo corriente un saldo de \$600.00, cuyo valor corresponde a Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Corriente - Relacionados Locales, el pasivo es cero y el patrimonio que ascendía a \$800.00 se afecto en \$-200.00 a consecuencia de las Pérdidas del Ejercicio Anterior.

6. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, en mi opinión como Comisario considero que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2012 de la compañía AMURQUIN S. A. presentan razonabilidad en sus cuentas.

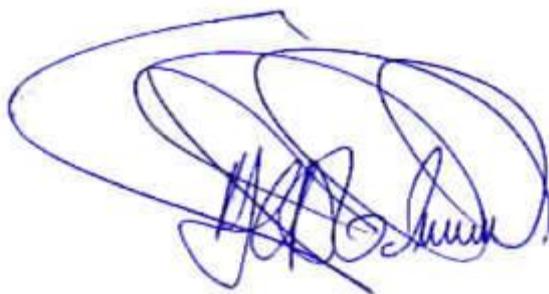
Los Estados Financieros fueron elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



7. RECOMENDACIÓN

La Gerencia debe elaborar un plan de acción a corto plazo que contribuya a lograr los objetivos y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes indicado someto a consideración, el presente informe de la COMPAÑÍA AMURQUIN S. A. al 31 de diciembre del 2012.



ING. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001